



RAWSON, 27 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 4173-ME-11; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 110, la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA), solicitó el Auspicio del "Congreso Internacional de Geografía – 79° Semana de Geografía", organizado por la mencionada Institución;

Que a fojas 110, obra lugar y fecha de realización;

Que el citado Congreso estuvo destinado a docentes de geografía de educación Secundaria, docentes y alumnos de Institutos de Formación docente y terciaria, investigadores, docentes y alumnos de Universidades del país y del exterior, investigadores de los Sistemas Forenses CONICET, SECYT, FONYC, CYTPD, profesionales de otras disciplinas afines, funcionarios de organismos oficiales y representantes de ONGs;

Que el mismo acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 123, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que dicho Congreso cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

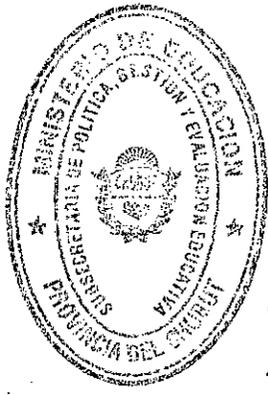
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

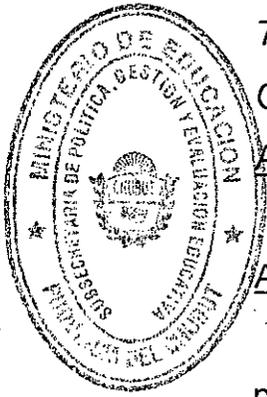
Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "Congreso Internacional de Geografía –

//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



106



79º Semana de Geografía”, organizado por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA) sita en Rodríguez Peña 158, 4º piso Of. 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP C1020ADD), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Bch. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. Gladis E. BRANDT
Jefa Dirección Registro y Verificación
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN - ME- Nº 106

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa Dirección Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre del Evento: "Congreso Internacional de Geografía – 79° Semana de Geografía".

Fecha: Desde el 25 y hasta el 29 de septiembre de 2018.

Lugar: Villa Santa Cruz del Lago-Tanti, provincia de Córdoba.

Destinatarios: docentes de geografía de educación Secundaria, docentes y alumnos de Institutos de Formación docente y terciaria, investigadores, docentes y alumnos de Universidades del país y del exterior, investigadores de los Sistemas Forenses CONICET, SECYT, FONYC, CYTPD, profesionales de otras disciplinas afines, funcionarios de organismos oficiales y representantes de ONGs.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.